SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2017

"Adquisición de útiles de oficina, productos de papelería y materiales de impresiones"- ID Nº 330.221"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 3 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 1361/2017, por: **María del Carmen Morales**, Asesora Legal; **Lilian Bogarín**, Directora de Administración, y **Fatima Ferreira**, Jefe del Departamento de Suministros, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 36/2017 – "Adquisición de útiles de oficina, productos de papelería y materiales de impresiones–** individualizado con el **ID N° 330.221"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Administración de la SENATUR, por Memorando da N° 152/2017, del 06 de julio de 2017, estimó como costo para el servicio de Adquisición de útiles de oficina, productos de papelería y materiales de impresiones, la suma de Guaraníes sesenta y cinco millones (Gs.65.000.000) para el presente ejercicio fiscal, Guaraníes cincuenta millones (Gs.50.000.000) para el año 2018.-

Asimismo, la Dirección Administrativa adjunta el Memorando N° 133/2017 con las especificaciones técnicas y los precios referenciales.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 330, 340 *"Adquisición de útiles de oficina, productos de papelería y materiales de impresiones"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs.55.000.000) para el presente ejercicio fiscal, quedando asi sujetos los saldos previstos para el año 2018 a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal de dicho año.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 25 de octubre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		Monto Total	Constancia del SIPE
1	OFICOMPRAS	LOTE 1	GS.587.142	Gs.678.340 Guaraníes Seiscientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta.-	Cumple
		LOTE 2	GS.91.198		
		LOTE 3	NO COTIZA		
2	CGSS CONSULTORES	LOTE 1	GS.790.755	Gs.880.645 Guaraníes Ochocientos ochenta mil seiscientos cuarenta y cinco.-	Cumple
		LOTE 2	GS.89.890		
		LOTE 3	NO COTIZA		
3	DELFIN	LOTE 1	Gs.567.435	Gs.567.435 Guaraníes Quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y	Cumple
		LOTE 2	NO COTIZA		
		LOTE 3	NO COTIZA		

				cinco.-	
4	BERNABE PUBLICIDAD	LOTE 1	NO COTIZA	Gs.39.746 Guaraníes Treinta y nueve mil setecientos cuarenta y seis.-	Cumple
		LOTE 2	NO COTIZA		
		LOTE 3	Gs.39.746		
5	ARCHIVADORES Y CIA.	LOTE 1	Gs.831.185	Gs.831.185 Guaraníes Ochocientos treinta y un mil ciento ochenta y cinco.-	Cumple
		LOTE 2	NO COTIZA		
		LOTE 3	NO COTIZA		

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Documentos Solicitados	OFICOMPRAS	CGSS CONSULTORES	DELFIN	BERNABE PUBLICIDAD	ARCHIVADORES Y CIA.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Habiendo constancia en el acta de apertura correspondiente a este llamado una observación por parte de uno de los oferentes presente en dicho acto, expresando cuanto sigue: "*..La representante de la empresa OFICOMPRAS deja constancia en acta que la empresa CGSS CONSULTORES cotiza en el lote 2, el ítem n° 5, papel de la marca COSMOS, la cual no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC , certificación del origen de la materia prima, FSC EKO O CERFLOR..*"

El Comité evaluador deja constancia que evaluara lo asentado en acta en orden cronológico conforme a la evaluación a realizar.

Asimismo, en fecha 03 de noviembre del corriente, la convocante solicita a los oferentes BERNABE PUBLICIDAD, CGSS CONSULTORES, y DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la solicitud de documentos correspondientes para el esclarecimiento de las ofertas presentadas, detalladas cuanto sigue:

- **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**: análisis de los precios ofertados, en ese sentido la solicitud de la presentación del desglose de los costos del Lote N° 1 que forman parte de su oferta y la justificación respectiva en relación a los ítems N° 07, 12, 16, 19, 21, 24, 26, 28 ofertados de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, atendiendo a que los mismos se encuentran por debajo del 30% del

precio referencial, también la justificación respectiva de los ítems N° 01, 02, 04, 08, 09, 13, 17, 18, 20, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 38, 39, 41 que se encuentran por encima del 20% del precio referencial.

- **CGSS CONSULTORES**: Análisis de precios ofertados, presentación del desglose de los costos del Lote N° 2 que forman parte de su oferta y la justificación respectiva en relación a los ítems N° 02, 07 ofertados, atendiendo a que los citados ítems se encuentran por encima del 20% del precio referencial, asi como también la solicitud de la presentación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego y Base de condiciones correspondiente al ítem N° 05 del Lote N° 02 de la marca COSMOS.
- **BERNABE PUBLICIDAD**: solicitud de presentación de documentos que avalen el cumplimiento con los requisitos de experiencia, agregar además lo requerido en el Anexo E del Pliego y Base de condiciones "*DOCUMENTOS DE LA OFERTA*" documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, asi como fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, fotocopia simple de la Patente Municipal, y la presentación del certificado de cumplimiento con el seguro social (I.P.S).

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido:

Las Empresas en cuestión ante las aclaraciones solicitadas sobre las ofertas dieron respuesta a las Notas SENATUR C.E. N° 54/17, 52/17, 53/17 y remitieron las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

Seguidamente el Comité de Evaluación verificó y constató que las documentaciones presentadas por las empresas en fecha 06 de noviembre del corriente, cumplen con lo solicitado en su totalidad.

En ese contexto el comité considera pertinente aclarar que el oferente CGSS CONSULTORES ha presentado una certificación que comprueba el origen de la materia prima del ítem N° 5 del Lote N° 2, siendo la misma **FSC**, en virtud a la documentación presentada.

Conforme lo expuesto, el Comité de Evaluación, procedió a verificar las ofertas consideradas como las más convenientes para la SENATUR en cada Lote:

- Lote N° 1: **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
- Lote N° 2: **CGSS CONSULTORES**
- Lote N° 3: **BERNABE PUBLICIDAD**

A los efectos, de analizar si las mismas cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	CGSS CONSULTORES	BERNABE PUBLICIDAD
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES			
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años, (2014, 2015 y 2016) en el servicio de provisión de insumos conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	CGSS CONSULTORES	BERNABE PUBLICIDAD
solicitadas en el presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, ordenes de servicio). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del presente llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.-			
Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-	N/A	N/A	N/A
Si no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar Declaración jurada del Fabricante/Proveedor sobre el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.	Cumple	Cumple	N/A
Si no se observara en el embalaje que el producto ofertado es papel alcalino, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.	Cumple	Cumple	N/A

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas como **NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ** correspondiente a la Empresa DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** correspondiente a la Empresa CGSS CONSULTORES, **MARIA BETANIA BUZO BRITEZ, MARIA VERONICA SALDIVAR ARMANDANS, JAVIER EDUARDO MARTINEZ Y ROBERTO FELIX DUARTE CORONEL** en representación de la firma BERNABE S.A. ; para verificar si se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

5. **VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:**

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por las empresas conforme el siguiente detalle:

LOTE N° 1 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bandeja porta papeles	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	33.658	33.658
2	Bibliorato Lomo Ancho, tamaño oficio con herrajes en acero, forro, papel símil cuero, con etiqueta y anillos de metal plateado antioxidante, color blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1	Riopel	Paraguay	13.205	13.205
3	Bolígrafo retráctil tipo parker tinta color azul	Unidad	UNIDAD	1	Parker	United Kingdom	39.930	39.930
4	Bolígrafo comun	Unidad	CAJA	1	Hexa	Paraguay	32.998	32.998
5	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	1	Artesco	Peru	3.940	3.940
6	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1	Riopel	Paraguay	996	996
7	CD´s virgen en tubo mínimo de 100 unidades con cap. min de 700MB	Unidad	TUBO	1	Ridata	Taiwan	97.007	97.007
8	Cinta adhesiva de doble cara 48mm x 25m	Unidad	ROLLO	1	Polos	Paraguay	22.808	22.808
9	Cinta para embalaje engomada transparente de 48mm x 100m de largo	Unidad	ROLLO	1	De	Paraguay	5.949	5.949
10	Clips chico	Unidad	CAJA	1	Foska	China	1.320	1.320
11	Clips grande	Unidad	CAJA	1	Foska	China	3.452	3.452
12	Clips mediano	Unidad	CAJA	1	Foska	China	1.601	1.601
13	Fastener o corchete	Unidad	CAJA	1	Acc	Brasil	19.800	19.800
14	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio	Unidad	PAQUETE	1	Lassane	Brasil	680	680
15	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	1	Eagle	China	4.620	4.620
16	Cuaderno Universitario de 100 hojas, de una raya, tapa blanda con espiral	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	China	5.196	5.196
17	Cutter grande ancho de plástico reforzado con guía y hojas de acero reforzado de 16cm de alto	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	China	4.462	4.462
18	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1	Eagle	China	2.941	2.941
19	DVD virgen en tubo mínimo de 100 unidades	Unidad	TUBO	1	Princo	Taiwan	115.040	115.040
20	Etiqueta autoadhesiva - Banderita en diferentes colores	Unidad	PAQUETE	1	Infonote	Germany	5.902	5.902
21	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	405	405
22	Marcador Negro y rojo permanente punta superfina para CD/DVD, además utilizable sobre superficie de	Unidad	UNIDAD	1	Soni	India	3.172	3.172

	madera, metal, aluminio y plástico							
23	Marcador para pizarra en colores Negro, Rojo, Azul	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	1.825	1.825
24	Marcador Permanente varios colores para madera, plástico y metal	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	1.200	1.200
25	Perforadora mediana	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	17.161	17.161
26	Plasticola blanca de 90g	Unidad	UNIDAD	1	Maxi	Brasil	2.401	2.401
27	Plasticola Transparente 50ml	Unidad	UNIDAD	1	Voligoma	Argentina	9.641	9.641
28	Porta lapices mediano	Unidad	UNIDAD	1	Pizzini	Argentina	7.920	7.920
29	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	1	Centrum	Germany	2.210	2.210
30	Postick chico de 75x50mm	Unidad	UNIDAD	1	Infonote	Germany	2.203	2.203
31	Presilladora	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	8.590	8.590
32	Repuestos de tinta azul para bolígrafos parker	Unidad	UNIDAD	1	Parker	United Kingdom	19.207	19.207
33	Repuestos de tinta azul para bolígrafos parker	Unidad	UNIDAD	1	Parker	United Kingdom	19.207	19.207
34	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	1.511	1.511
35	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	1.511	1.511
36	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	1.511	1.511
37	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	1.511	1.511
38	Papel contac	Unidad	ROLLO	1	Imp	China	34.812	34.812
39	Separador de cartulina tamaño oficio en paquete	Unidad	PAQUETE	1	Guaira	Paraguay	8.503	8.503

	de 25 unidades							
40	Tapa para encuadernación tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1	Lassane	Brasil	700	700
41	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	1	Foska	China	6.729	6.729
								Total: 567.435

Monto Mínimo: Gs. 37.500.000 Gs. (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil)
Monto Máximo: Gs. 75.000.000 Gs. (guaraníes setenta y cinco millones)
Correspondiente a la empresa DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.-

LOTE N° 2 "PRODUCTOS DE PAPELERIA"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Caja definitiva (Arquipeles) para archivos tamaño N°6 medidas con doblage largo 43cm, alto 26cm y ancho 30cm, con tapa.	Unidad	UNIDAD	1	Alamo	Nacional	5.000	5.000
2	Hoja de hilo oficio color blanco en presentación de 25 unidades por paquete	Unidad	PAQUETE	1	Alamo	Nacional	8.350	8.350
3	Pliegos de papel madera 80cm x 1 metro	Unidad	PLIEGO	1	Alamo	Nacional	760	760
4	Pliegos de papel sulfito color Blanco.80cm x 1 metro	Unidad	PLIEGO	1	Alamo	Nacional	530	530
5	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	1	cosmos	Nacional	24.000	24.000
6	Sobre manila oficio	Unidad	PAQUETE	1	Alamo	Nacional	42.900	42.900
7	Cartulina de hilo oficio	Unidad	PAQUETE	1	Alamo	Nacional	8.350	8.350

	color marfil medida 216 x 330 cm en presentación de 25 unidades por paquete							
								89.890

Monto Minimo: 10.000.000 Gs. (guaraníes diez millones)
Monto Maximo: 20.000.000 Gs. (guaraníes veinte millones)
Correspondiente a la empresa CGSS CONSULTORES.-

Lote N° 3 "MATERIALES DE IMPRESIONES"

Ítem	Descripción del Bien	dad de Me	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Carpeta de Cartulina, medida cerrado, doblado de 35x24cm con broche de metal de 240 gramos. Muestra a ser proveída por el Departamento de Suministros	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	3.649	3.649
2	Carpeta con solapa entera, triplex 370gramos tinta4/1, dorso fondo amarillo. Medida 34x24 cm. Troque lado y pegado. Muestra a ser proveída por el Departamento de Suministros	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	1.899	1.899
3	Hoja con membrete papel de obra de 90 gramos, tinta 4/0 un lado tamaño A4. Muestra a ser proveída por el Departamento de Suministros	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	123	123
4	Talonario de Orden de Trabajo, 50x3 papel químico blanco, color tinta negra, medida 19.6x18.5cm numerados .Muestra a ser proveída por el Departamento de Suministros	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	9.648	9.648
5	Sobre tamaño oficio, medida cerrado 25x3, 5.5cm, selección color, impreso un lado papel de obra 90 gramos impresión a color CMYK. Muestra a ser proveída por el Departamento de Suministros	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	2.379	2.379
6	Sobre para CD selección color impreso de ambos lados papel de obra. Muestra a ser proveída por el Departamento de Suministros	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	360	360
7	Talonario de Pedido Interno 50x2 papel químico, tinta negra, medida 18x28 cm impreso un lado. Muestra a ser proveída por el Departamento de Suministros	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	10.623	10.623
8	Certificado tamaño A4 en material ilustración mate de 250 gramos, impresión full color una cara. Diseño aportara Senatur	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	3.491	3.491
9	Tarjeta impresión digital color a una cara, papel ilustración mate de 250 gramos cortados, muestra a ser proveída por la Institución tamaño 18cm de largo x 12,5 cm de ancho. Diseño aportara Senatur	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	2.429	2.429
10	Sobre para tarjetones (para el ítem 9)	Unidad	UNIDAD	1	BERNABE	NACIONAL	5.145	5.145
	Precio Total							**39.746**

Monto Mínimo: 10.000.000 Gs.(guaraníes diez millones)
Monto Máximo: 20.000.000 Gs. (guaraníes veinte millones)
Correspondiente a la empresa BERNABE PUBLICIDAD.-

Análisis de precios ofertados.

En ese contexto el Comité de Evaluación considera oportuno exponer cuanto sigue: Nos hemos enmarcado en lo que establece la Carta Invitación respecto al Análisis de Precios Ofertados,

Tras analizar y verificar el precio presentado por las firmas presentadas así también cotejando con los precios del mercado se ha verificado que lo mencionado se ajusta y justifica el precio ofertado.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CGSS CONSULTORES Y BERNABE PUBLICIDAD, se adecuan o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	CUMPLE	Ninguna
2	CGSS CONSULTORES	CUMPLE	Ninguna
3	BERNABE PUBLICIDAD	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL y CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio a las Empresas:

- **Lote N° 1 "Adquisición de Útiles de oficina"** a **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL propiedad de la señora NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI** con **RUC N° 503840-5**, por un **Monto Mínimo de Gs. 37.500.000** (Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil) y un **Monto Máximo de Gs 70.000.000** (Guaraníes setenta millones**);**
- **Lote N° 2 "Productos de papeleria"** a **CGSS CONSULTORES propiedad de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** con **RUC N° 1049081-7,** por un **Monto Minimo de Gs. 10.000.000** (Guaranies diez millones) y un **Monto Maximo de Gs. 20.000.000** (Guaranies veinte millones);
- **Lote N° 3 "Materiales de impresiones"** a **BERNABE PUBLICIDAD S.A.** con **RUC N° 80063835-2,** por un **Monto Minimo de 10.000.000** (Guaranies diez millones) y un **Monto Maximo de 20.000.000** (Guaraníes veinte millones); según el precio presentado por las empresas mencionadas.-

ES NUESTRO INFORME.-

Dra. María del Carmen Morales
Asesora Legal

Lic. Lilian Bogarín
Directora Administrativa

Sra. Fátima Ferreira
Jefe del Departamento de Suministros

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2017

"Adquisición de útiles de oficina, productos de papelería y materiales de impresiones"- ID Nº 330.221"

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 1361/2017, por: **María del Carmen Morales**, Asesora Legal; **Lilian Bogarín**, Directora de Administración, y **Fátima Ferreira**, Jefe del Departamento de Suministros, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 36/2017 – "Adquisición de útiles de oficina, productos de papelería y materiales de impresiones–** individualizado con el **ID N° 330.221"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**, se deja constancia que el miembro del comité evaluador **María del Carmen Morales**, Asesora Legal a la fecha del presente informe de evaluación se encuentra en comisión de servicio en el exterior del país por lo cual no suscribe el presente .

Dándose, lectura del informe de evaluación el comité evaluador ha visualizado un error en el monto máximo correspondiente al LOTE N° 1 por lo cual procede a rectificar el informe de evaluación conforme a cuanto sigue:

7. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio a las Empresas:

- **Lote N° 1 "Adquisición de Útiles de oficina"** a **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL propiedad de la señora NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI** con **RUC N° 503840-5**, por un **Monto Mínimo de Gs. 37.500.000** (Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil) y un **Monto Máximo de Gs 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones**);**
- **Lote N° 2 "Productos de papelería"** a **CGSS CONSULTORES propiedad de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** con **RUC N° 1049081-7,** por un **Monto Mínimo de Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) y un **Monto Máximo de Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones);
- **Lote N° 3 "Materiales de impresiones"** a **BERNABE PUBLICIDAD S.A.** con **RUC N° 80063835-2,** por un **Monto Mínimo de 10.000.000** (Guaraníes diez millones) y un **Monto Máximo de 20.000.000** (Guaraníes veinte millones); según el precio presentado por las empresas mencionadas.-

Todos los demás puntos no mencionados en el presente informe quedan invariables.

ES NUESTRO INFORME.-

Sra. Fátima Ferreira
Jefe del Departamento de Suministros

Lic. Lilian Bogarín
Directora Administrativa

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN